

AYUDA del MAPA al PRECIO del GASÓLEO - Guerra de UCRANIA

AYUDA EXTRAORDINARIA y TEMPORAL para sufragar el PRECIO DEL GASÓLEO

El artículo 24 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania (BOE 28/12/2022), establece una ayuda extraordinaria y temporal para las personas físicas o jurídicas o entes sin personalidad que utilicen como carburante el gasóleo en la agricultura, incluida la horticultura, ganadería y silvicultura.

Va dirigida a compensar el posible incremento de costes provocados por el aumento del precio de los combustibles en 2023, derivado de la situación creada por la invasión de Ucrania.

BENEFICIARIOS/AS.-

Las personas o entidades a las que se reconozca el derecho a la devolución de las cuotas del Impuesto sobre Hidrocarburos satisfechas o soportadas con ocasión de las adquisiciones de gasóleo efectuadas durante el año 2022.

IMPORTE DE LA AYUDA.-

El importe de la ayuda ascenderá a **0,20 euros por cada litro de gasóleo adquirido en 2022** y destinado exclusivamente al uso agrario.

SOLICITUD.-

Se considerará solicitada la ayuda con la presentación de la solicitud de devolución del Impuesto sobre Hidrocarburos por el gasóleo a partir del 1 de abril de 2023.

El procedimiento de gestión de la ayuda se tramitará de forma simultánea y conjunta con el procedimiento tramitado para la devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos.

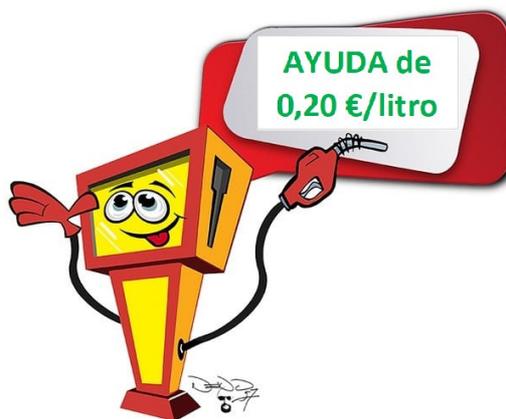
El pago de la ayuda se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta a la que se ordene el pago devolución del Impuesto sobre Hidrocarburos

COMPATIBILIDAD.-

Estas ayudas **son compatibles con la devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos por el gasóleo.**

PREVISIÓN.-

Unos 120.000 agricultores y ganaderos solicitan anualmente la devolución del impuesto, si bien se espera que el número que finalmente se beneficie de esta ayuda, calculada en 240 millones de euros, sea mayor.



Más información en nuestras OFICINAS PROVINCIALES

Nota: ESTA INFORMACIÓN ES MERAMENTE INFORMATIVA, NO NOS HACEMOS RESPONSABLES DE POSIBLES CAMBIOS O ERRORES SOBRE LA NORMATIVA.

Valladolid, SS.TT. COAG -Castilla y León